

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**46****MADRID**

OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Por el presente anuncio se notifica a J. R. G., con documento nacional de identidad número 33500158-Z, por figurar como interesado en el expediente 711/2011/07797, la siguiente resolución del coordinador general de Gestión Urbanística, Vivienda y Obras de fecha 5 de octubre de 2011, dictada en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 23 de septiembre de 2011:

«Estimar el recurso de reposición interpuesto por A. L. M., con documento nacional de identidad número 36126804-Z, en representación de C. P. P., con documento nacional de identidad número 36140919-F, contra la resolución de fecha 17 de febrero de 2011, por la que se requirió al denunciado para que en el plazo de un mes procediera a la demolición de las obras de “cerramiento de 50 metros cuadrados en las terrazas del piso segundo A”, realizadas en la finca situada en la calle de Ardales, número 10, que, en consecuencia, queda sin efecto, al haberse producido la caducidad del procedimiento, no pudiéndose iniciar un nuevo expediente de disciplina urbanística al haber caducado la acción de la Administración para exigir el restablecimiento de la legalidad urbanística.»

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado en cualquier momento, personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 3, tercera planta.

Madrid, a 21 de noviembre de 2011.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/3.710/11)